



INCORPORA PRODUCTOS AL CONTRATO VIGENTE QUE DERIVÓ DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ID N° 2471-110-LQ22, DENOMINADA “CONTRATO DE SUMINISTRO MATERIAL DE REPARACIÓN Y OTROS, PARA LICEOS, ESCUELAS, SALAS CUNAS , JARDINES INFANTILES Y DEPENDENCIAS DEL DAEM, DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN, ANEXO N° 3 “MATERIAL ELÉCTRICO”

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; La Ley de Compras Públicas N°19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento; la ley N° 21.634, que moderniza la Ley 19.886 de Compras Públicas; El Decreto Alcaldicio N° 6405, de fecha 04 de junio del 2019, que ordena uso de sistema web en los documentos oficiales, públicos, municipales a contar del 01 de julio del 2019.

CONSIDERANDO:

1.- El “CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE REPARACIÓN Y OTROS, PARA LICEOS, ESCUELAS, SALAS CUNAS, JARDINES INFANTILES Y DEPENDENCIAS DEL DAEM, DE LA I. MUCIPALIDAD DE CHILLÁN”, que procede de la Licitación Pública ID N° 2471-110-LQ22 en el punto 16.2 de las Bases Administrativas y Técnicas y en la Cláusula SEPTIMA del Contrato, permiten la incorporación de productos de similar naturaleza, el cual señala lo siguiente:

16.2.- INCORPORACIONES Y BAJAS DE PRODUCTOS
 Durante la vigencia del contrato, podrá agregarse productos/servicios de similar naturaleza, para lo cual la Dirección de Educación Municipal de la Ilustre Municipalidad de Chillan solicitará cotizaciones de estos, mediante correo electrónico, el adjudicatario deberá dar respuesta en un plazo máximo de 10 días hábiles, el precio del producto a incorporar obligatoriamente deberá estar dentro del valor de mercado y la Dirección de Educación Municipal podrá justificarlo solicitando cotizaciones a otras empresas del rubro. La Dirección de Educación Municipal de la ilustre municipalidad de Chillan podrá aceptar o rechazar la propuesta. En caso de aceptación se incorporarán al convenio, y en caso de rechazo, implicaría un nuevo proceso de compras por este producto/servicio, **tomando en consideración que en ningún caso tal variación pueda implicar la alteración de un elemento esencial del contrato.**

2.- Correo electrónico de fecha 15.07.2024, mediante el cual el Eléctrico del Departamento de Obras y Mantenimiento de la Dirección de Educación de la I. Municipalidad de Chillán, solicita incorporación de material de gasfitería para reparaciones en diversos establecimientos educacionales.

3.- Cotización N° 636 enviada por correo electrónico por el proveedor Ferretería Multicomercial Limitada, Rut. N° 76.313.257-9, por material eléctrico y de ferretería, el día 22.07.2024.

N°	DETALLE DEL PRODUCTO	MARCA Y MODELO	VALOR NETO UNITARIO (\$)
3.151	Ampolleta led trueforce 400w 3000k E40	Phillips	79.340.-
3.152	Equipo estanco led 2x9 (equipo led 60 cms)	Jie	20.820.-
3.153	Terminal ferrur 0,5mm 22 awg blanco x 100 unidades	No aplica	1.420.-
3.154	Terminal ferrur 0,75mm 20 awg azul x 100 unidades	No aplica	1.490.-
3.155	Terminal ferrur 1mm 18 awg rojo x 100 unidades	No aplica	1.590.-

3.156	Terminal ferrur 1,5mm 16 awg negro x 100 unidades	No aplica	1.840.-
3.157	Terminal ferrur 2,5mm 14 awg gris x 100 unidades	No aplica	2.150.-
3.158	Terminal ferrur 4mm 12 awg naranja x 100 unidades	No aplica	2.490.-
3.159	Terminal ferrur 6mm 10 awg verde x 100 unidades	No aplica	3.090.-
3.160	Terminal ferrur 10mm 8 awg cafe x 100 unidades	No aplica	7.740.-
3.161	Terminal ferrur 16mm 6 awg blanco x 100 unidades	No aplica	7.500.-
3.162	Terminal ferrur 25mm 4 awg negro x 100 unidades	No aplica	9.170.-
3.163	Terminal ferrur 32mm 2 awg amarillo x 100 unidades	No aplica	10.820.-
3.164	Proyector led 50w telco flat pro DS43	Megabright	11.990.-
3.165	Borne viking 0,2-6mm1 50° 800V JXB riel	Lexo	750.-
3.166	Automático 16 A.	Lexo	11.650.-
3.167	Repartidor tetrapolar 16 A 13P XP013	Lexo	49.990.-

DECRETO:

1.- INCORPÓRESE, los productos al contrato vigente que derivó de la adjudicación de la Licitación Pública N° 2471-110-LQ22 "CONTRATO DE MATERIAL DE REPARACIÓN Y OTROS, PARA LICEOS, ESCUELAS, SALAS CUNAS, JARDINES INFANTILES Y DEPENDENCIAS DEL DAEM DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN" ANEXO N° 3 "MATERIAL ELÉCTRICO", del proveedor FERRETERÍA MULTICOMERCIAL LIMITADA, RUT: 76.313.257-9, de acuerdo al considerando N° 2 y N° 3 y según el siguiente Detalle:

N°	DETALLE DEL PRODUCTO	MARCA Y MODELO	VALOR NETO UNITARIO (\$)
3.151	Ampolleta led trueforce 400w 3000k E40	Phillips	79.340.-
3.152	Equipo estanco led 2x9 (equipo led 60 cms)	Jie	20.820.-
3.153	Terminal ferrur 0,5mm 22 awg blanco x 100 unidades	No aplica	1.420.-
3.154	Terminal ferrur 0,75mm 20 awg azul x 100 unidades	No aplica	1.490.-
3.155	Terminal ferrur 1mm 18 awg rojo x 100 unidades	No aplica	1.590.-
3.156	Terminal ferrur 1,5mm 16 awg negro x 100 unidades	No aplica	1.840.-
3.157	Terminal ferrur 2,5mm 14 awg gris x 100 unidades	No aplica	2.150.-
3.158	Terminal ferrur 4mm 12 awg naranja x 100 unidades	No aplica	2.490.-
3.159	Terminal ferrur 6mm 10 awg verde x 100 unidades	No aplica	3.090.-
3.160	Terminal ferrur 10mm 8 awg cafe x 100 unidades	No aplica	7.740.-
3.161	Terminal ferrur 16mm 6 awg blanco x 100 unidades	No aplica	7.500.-
3.162	Terminal ferrur 25mm 4 awg negro x 100 unidades	No aplica	9.170.-
3.163	Terminal ferrur 32mm 2 awg amarillo x 100 unidades	No aplica	10.820.-
3.164	Proyector led 50w telco flat pro DS43	Megabright	11.990.-
3.165	Borne viking 0,2-6mm1 50° 800V JXB riel	Lexo	750.-
3.166	Automático 16 A.	Lexo	11.650.-
3.167	Repartidor tetrapolar 16 A 13P XP013	Lexo	49.990.-

2.- CÁRGUESE, el gasto de los productos mencionados, a la cuenta Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 010 "Material para mantención y reparación de inmuebles" del presupuesto de Educación en Vigencia, estando sujeto a modificaciones futuras.

3.- DÉJESE ESTABLECIDO, que la incorporación de los productos descritos, comenzará a regir a contar de la fecha del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE